Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 de Junio de 2023

VISTO la Resolución S.G.A. N.°000324/23 del Expediente MS-E-19471-2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N.°64/23-525, por la adquisición de insumos de librería, para un período de seis (6) meses destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 ($ 4.473.527,60).

Que se ha detectado que debido a un error involuntario se indicó de manera incorrecta el año de la Contratación Directa en el Artículo 1°.

Que de acuerdo con lo expuesto resulta procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución S.G.A. N.°000324/23, donde dice: "Contratación Directa N.°64/22-525" deberá decir: "Contratación Directa N.°64/23-525".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N.º 1301, los Decretos Provinciales N.º 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N.º 2291/21, N.º 0188/23 - Anexo III, y su modificatorio N.º 0565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G.A. N.°000324/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.°64/23 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos de librería, para un período de seis (6) meses destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 ($ 4.473.527,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N.º 000419 /23

M.S.
mdz

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 10.06.2023 13:57:14